

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2023-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Proveído N° 615-2023-MDCH/GM, y el Informe N° 570-2023-MDCH/GDEyT, elevado a la VII sesión ordinaria celebrada el 05 de abril del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma municipal modificada por la Ley N° 31433, define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 048-2023-GM/MDCH, de fecha 07 de marzo de 2023, se conforma las sub comisiones de la feria nacional de CUASIMODO 2023, siendo que se cuenta con 29 sub comisiones entre ellas existe sub comisiones que realizan premiación a quienes participan de estas actividades (sub comisiones) siendo ellas las siguientes sub comisiones: elección y coronación de señorita Cuasimodo 2023, pasacalle folclórico, concurso de huaylarsh, concurso futbol en polleras, exhibición y calificación de ganado, concurso canino, carrera de morochucos, carrera de mototaxis, futbol de chinchilpos y gamonales, futbol de camilles, Chilca tiene talento;

Que, con Informe N° 570-2023-MDCH/GDEyT, la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo solicita dar seguimiento a disponibilidad presupuestal y aprobación vía donación de los premios a otorgar las sub comisiones responsables de las actividades de la Feria Nacional Cuasimodo 2023 conforme a los planes de trabajo presentados por cada sub comisión, a los ganadores que participaron de las actividades citadas en el párrafo precedente;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 615-2023-GM/MDCH, dispone remitir la documentación correspondiente, al Concejo Municipal para su debate y posterior aprobación;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de premios para ser otorgados a los ganadores de las diversas actividades a realizarse en la Feria Nacional Ganadera CUASIMODO 2023, a desarrollarse desde el 13 al 17 de abril del año en curso, en el campo ferial de Coto Coto.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Gerente Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los diez días del mes de abril del año dos mil veintitrés



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

417